RESUMEN MEDIOS 01-10-2026

PROVINCIA / CIUDAD	TEMA	PÁGINA
Nacional / Mar del Plata / San Luis	Suspensión judicial de las elecciones de la UTA por irregularidades en los padrones y reprogramación para diciembre.	1, 2, 3, 4, 5
Necochea (Buenos Aires)	Declaración de la Emergencia del Transporte Público y prohibición de cuidacoches en la vía pública.	5, 6
Provincia de Chubut	Ampliación al 100% del reintegro en el transporte público pagando con MasterDebit vía Google Wallet.	7
Comodoro Rivadavia (Chubut)	Rechazo opositor al aumento de tarifa de Transporte Diadema y reparos a la modificación del contrato con la empresa MR.	8, 9
Rawson (Chubut)	Conflicto con la empresa Ceferino por ausencia en la Comisión de Transporte y reclamos sobre la flota.	9, 10, 11
Provincia de Córdoba	Entrada en vigencia del aumento del 15% en el transporte interurbano de pasajeros.	11, 12
S. S. de Jujuy	Implementación del nuevo cuadro tarifario para colectivos de media distancia hacia los Valles, Ramal, Quebrada y Puna.	12, 13
Neuquén Ciudad	Actualización del 22% en la tarifa básica del sistema de colectivos COLE debido al incremento de combustibles.	13, 14, 15, 16
San Luis (San Juan error de origen)	Presentación de seis colectivos 0 km para Transpuntano y un camión barredor industrial por parte de la intendencia.	16, 17
Provincia de San Juan	Análisis de un posible aumento del boleto de colectivos tras la homologación del acuerdo paritario de choferes.	17, 18
Ushuaia (Tierra del Fuego)	Balance de gestión de la empresa estatal UISE: superación de los 3,5 millones de pasajes anuales y ampliación de recorridos sociales.	18, 19, 20

Nacionales

NACIONAL – Mundo Gremial – 30.09.2026

Quién es Maximiliano Escriba, el opositor de Roberto Fernández que logró suspender las elecciones de la UTA

El candidato de la Lista Negra enfrenta a Roberto Fernández y encabeza desde 2018 la oposición en Mar del Plata. Su espacio cuestionó el proceso electoral y la Justicia finalmente suspendió los comicios y ordenó rehacerlos.

La interna de la Unión Tranviarios Automotor (UTA) entró en una nueva etapa luego de que la Justicia suspendiera las elecciones que estaban previstas para el 7 y 8 de octubre. La resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo ordenó rehacer el proceso electoral desde la presentación de listas y avales, designó un veedor judicial y fijó los nuevos comicios para el 17 y 18 de diciembre. La causa había sido iniciada a partir de los planteos realizados por la Lista Negra, encabezada a nivel nacional por Maximiliano Escriba.

Escriba es secretario general de la Seccional Mar del Plata y desde 2018 mantiene una disputa con la conducción nacional encabezada por Roberto Fernández. Este año decidió llevar esa oposición al plano nacional y competir por la conducción de la UTA al frente de la Lista Negra.

En una entrevista con Mundo Gremial, Escriba había definido su posición sin matices: “Siempre fui opositor a Roberto Fernández, desde 2018 hasta la fecha”. Según explicó, después de haber ganado la elección de la Seccional Mar del Plata, consideró que era el momento de disputar la conducción nacional del gremio.

Su plataforma tiene como principales ejes el salario, la obra social y la seguridad de los trabajadores. Escriba cuestionó particularmente que los aumentos salariales se otorguen mediante sumas no remunerativas y planteó que esos montos deberían incorporarse al salario básico.

También marcó una diferencia entre los trabajadores del Área Metropolitana de Buenos Aires y los del interior del país. Durante la entrevista señaló que existen importantes diferencias salariales entre las distintas jurisdicciones y sostuvo que las condiciones laborales también requieren cambios, especialmente por las extensas jornadas y la intensidad del trabajo de los choferes.

El reclamo que llegó a la Justicia

Escriba aseguró que la Lista Negra quería participar de las elecciones, pero cuestionó las condiciones en las que se desarrollaba el proceso.

Uno de sus principales planteos estuvo relacionado con los padrones. El dirigente afirmó que su espacio había detectado irregularidades y sostuvo que había personas fallecidas que figuraban en los registros electorales. Según sus declaraciones, “la única que lo hizo fuimos nosotros”, en referencia a las denuncias realizadas por su lista.

Los cuestionamientos de la Lista Negra ya habían derivado en medidas judiciales durante septiembre. En una primera resolución, la Cámara había ordenado a la Junta Electoral entregar padrones completos, responder los reclamos con fundamentos y revisar el rechazo de listas de la oposición en distintas seccionales.

Ahora, el escenario dio un paso más. La Justicia suspendió los comicios de octubre, ordenó retrotraer el proceso hasta la presentación de listas y avales y estableció una nueva fecha electoral para diciembre. La resolución también contempla la intervención de un veedor judicial.

Una oposición que busca disputar el poder de Fernández

Escriba encabeza la Lista Negra en las elecciones de la UTA. El dirigente planteó que en caso de llegar a la conducción nacional, la primera medida sería convocar a una asamblea con los trabajadores para discutir los problemas salariales y de la obra social. También reclamó mayor participación de los afiliados en las decisiones del sindicato.

La suspensión judicial modificó ahora el escenario en el que Escriba buscará disputar la conducción de la UTA. La elección que debía realizarse en octubre quedó sin efecto y el proceso deberá comenzar nuevamente bajo control judicial, con los nuevos comicios previstos para el 17 y 18 de diciembre.

NACIONAL – Info Gremiales – 30.09.2026

La Justicia postergó la elección de la UTA por supuestas irregularidades en el padrón y las reprogramó para diciembre: «No quieren que se vote»

Lo dispuso la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que suspendió el proceso electoral que iba a realizarse la semana próxima en la UTA. Fijó una nueva fecha de votación para el 17 y 18 de diciembre. Algo similar había ocurrido en 2022. Desde el oficialismo habla de intromisión de empresarios y de pertenencia a otros gremios.

La elección de autoridades de la Unión Tranviarios Automotor (UTA) quedó formalmente postergada hoy por un fallo de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, La sentencia resolvió que los comicios previstos para el 7 y 8 de octubre no podían realizarse válidamente en las condiciones actuales y ordenó “retrotraer el proceso electoral” del sindicato de los colectiveros a la etapa “de presentación de listas y avales”.

Además la sentencia fijó una nueva fecha de votación para el 17 y 18 de diciembre. En tanto, rechazó la suspensión, así como dejó vigente la integración de la Junta Electoral Central y de las juntas electorales locales, aunque con la fiscalización permanente por parte de un veedor judicial, que será el abogado Matías Cremonte, para acceder a registros, bases de datos y documentación y controlar las distintas etapas del proceso.

La decisión fue adoptada a partir de la causa iniciada contra la UTA y la Junta Electoral por parte de la opositora Lista Negra, encabezada por Maximiliano Escriba, actual jefe de la seccional Mar del Plata, y patrocinada por el abogado Leandro Recalde. Algo similar había sucedido en el gremio en 2022 cuando el espacio de Escriba era comandado por Miguel Ángel Bustinduy y empujado por el Grupo Dota.

En sus fundamentos, los jueces remarcaron que el tribunal había intentado

inicialmente que las anomalías fueran corregidas por el propio órgano electoral, pero concluyeron que los grises persistieron y, en algunos casos, se agravaron.

La Justicia postergó la elección de la UTA por supuestas irregularidades en el padrón y las reprogramó para diciembre: "No quieren que se vote"

“La consecuencia de lo expuesto resulta tan delicada como ineludible”, sostuvo el fallo de la Sala I, antes de concluir que así “el acto eleccionario no podría celebrarse válidamente” los días que estaban jugados inicialmente. El fallo fue firmado por los jueces Enrique Catani y Gabriela Alejandra Vázquez.

La noticia impactó en un escenario caliente en la UTA, donde el oficialismo a través de la Lista Celeste y Blanca buscará la reelección del secretario general, Roberto Fernández y tendrá como rivales al exoficialista Alberto Patiño (Lista Marrón), al trotskista Claudio Gómez (Lista Bordó), y al propio Escriba, cuya candidatura representa una continuidad de la antigua facción opositora a Fernández que supo liderar Bustinduy.

Una vez conocido el fallo, el oficialismo confirmó que se votará el 17 y 18 de diciembre y acusó a los opositores de buscar evitar la contienda: «No quieren que se vote y judicializan la política gremial». «Como entidad somos respetuosos de los fallos judiciales aunque no los compartamos y como dirigentes serios no vamos a gastar quejándonos del obstáculo ya que está ahí», plantearon. Y Dispararon contra «quienes judicializan la política gremial, con apoyo empresario y pertenencia a otro gremio».

La oficialización definitiva de las listas deberá completarse antes del 30 de octubre, la definición de las mesas será el 1° de diciembre y el escrutinio definitivo y la proclamación deberán concluir antes del 29 de diciembre.

NACIONAL – La Banda – 30.09.2026

Postergan las elecciones en la UTA

Las elecciones de autoridades del sindicato Unión Tranviarios Automotor (UTA), previstas para el 7 y 8 de octubre, fueron suspendidas, a raíz de un fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, en medio de presuntas irregularidades detectadas en los padrones de afiliados habilitados para votar.

La resolución de la Sala I de la Cámara dispuso “retrotraer el proceso electoral” del sindicato de los colectiveros a la etapa “de presentación de listas y avales”, y fijó como nueva fecha de votación el 17 y 18 de diciembre.

La decisión judicial llegó a una semana de la fecha originaria de los comicios en los que el actual secretario general de la UTA, Roberto Fernández, busca un nuevo mandato al frente de la Lista Celeste y Blanca, y luego de los planteos realizados por la opositora Lista Negra, que encabeza Maximiliano Escriba.

El fallo también dispuso controles sobre los padrones electorales, estableció que las mesas no podrán superar los 600 votantes, contempló una urna complementaria para votos observados y ordenó verificar información ante RENAPER y ARCA.

Además, designó un veedor judicial para supervisar distintas etapas del proceso electoral.

Entre los puntos analizados por la Justicia aparecen 2.870 exclusiones del padrón realizadas entre junio y el 24 de agosto bajo la causal genérica de “Cese Laboral”, sin consignar la fecha concreta de finalización de la relación laboral.

La resolución también cuestionó la distribución de electores en las mesas y ordenó revisar la situación de listas opositoras en distintas seccionales.

Entre las medidas dispuestas por la Cámara se destacan: mantener la convocatoria original en sus aspectos esenciales; establecer nuevas pautas para la presentación y oficialización de listas; controles sobre los padrones electorales y las altas y bajas de afiliados; contemplar una urna complementaria para votos observados y designar al abogado laboralista Matías Cremonte como veedor judicial, con facultades para controlar distintas etapas del proceso electoral y acceder a la documentación y sistemas utilizados.

Esto sucede cuando aún está fresco el antecedente de las recientes elecciones de la UOM (Unión Obrera Metalúrgica) que, tras presentaciones judiciales de la oposición, terminaron en un escándalo con la intervención del principal gremio industrial del país y el corrimiento del cargo de su titular, Abel Furlán.

NACIONAL – La República – 30.09.2026

La Justicia frenó las elecciones de la UTA: deberán reabrir la presentación de listas

La votación pasó a diciembre. La Cámara ordenó revisar el proceso y designó un veedor para controlar las elecciones.

Las elecciones de la Unión Tranviaria Automotor (UTA) quedaron suspendidas en todo el país y San Luis deberá reabrir la presentación de listas y avales, una de las etapas cuestionadas por la oposición sindical. La Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo dispuso que los comicios previstos para el 7 y 8 de octubre se realicen el 17 y 18 de diciembre de 2026, con supervisión judicial y nuevas medidas de control sobre los padrones.

La resolución fue dictada en la causa iniciada por la Lista Negra contra el sindicato. El tribunal consideró que persistieron y se agravaron las anomalías que habían motivado una intervención anterior, el 17 de septiembre, y advirtió que avanzar con la votación en octubre comprometía la validez del proceso.

La decisión alcanza expresamente a San Luis, Entre Ríos, Neuquén, Santiago del Estero, La Plata y Chaco, donde la Lista Negra había quedado excluida. No implica anular todas las actuaciones: la Cámara ordenó retrotraer el procedimiento a la presentación de listas y avales. Los respaldos ya reunidos conservarán su validez y las nóminas que vuelvan a presentarse en los mismos términos que las ya oficializadas deberán recibir igual tratamiento.

Uno de los puntos centrales del fallo es la confección de los padrones. El tribunal detectó 2.870 exclusiones procesadas entre junio y el 24 de agosto bajo la causal genérica de “Cese Laboral (despido, renuncia, etc.)”, sin precisar cuándo había terminado cada relación de trabajo. Esa fecha resulta determinante para establecer si

corresponde mantener la afiliación y el derecho al voto durante los seis meses posteriores al cese.

También hubo observaciones sobre la distribución de los electores. De las 494 mesas, que reunían a 61.664 votantes, once superaban los 600. Algunas concentraban 1.067, 1.037 y 1.000 personas, mientras que en el extremo opuesto había mesas con un solo elector, una situación que compromete el secreto del sufragio. La Cámara estableció un máximo de 600 votantes por mesa.

Para supervisar el proceso, designó como veedor judicial al abogado Matías Cremonte. Podrá asistir a las reuniones de la Junta Electoral Central, acceder a documentación y sistemas, y controlar los padrones, la oficialización de listas, las boletas y el escrutinio. La Junta seguirá en funciones, pero deberá entregar el expediente electoral completo y actuar bajo esa supervisión.

La resolución también dispuso una urna complementaria para votos observados de afiliados pasivos o de personas cuyo derecho a sufragar esté en discusión. Además, ordenó requerir información al Registro Nacional de las Personas y a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero para verificar fallecimientos y fechas de desvinculación laboral.

En San Luis, la disputa incluye denuncias por el rechazo de listas opositoras y cuestionamientos al padrón. El apoderado de la Lista Negra, Leandro Recalde, sostuvo ante El Diario que la Junta Electoral rechazó la oficialización de tres listas aun después de una orden judicial para que las reevaluara con criterios claros. La agrupación también denunció la inclusión de fallecidos y de personas ajenas a la actividad, así como el rechazo de impugnaciones que, según afirmó, estaban acompañadas de pruebas.

A ese conflicto se sumó el testimonio de Mariano Orozco, trabajador del pañol de Transpuntano SAPEM, quien declaró bajo juramento que fue despedido sin causa el 5 de agosto. Según su relato, había recibido advertencias vinculadas con la participación de su padre, Lucio Orozco, como subapoderado de la Lista Negra en la provincia. El trabajador atribuyó su desvinculación a esa relación familiar y denunció controles permanentes de superiores a quienes vinculó con la Lista Celeste y Blanca.

Ese señalamiento forma parte de las denuncias de la oposición y no equivale a una conclusión judicial sobre los motivos del despido. La medida de la Cámara, en cambio, tiene un efecto concreto sobre la disputa electoral: obliga a reabrir la instancia en la que quedaron excluidas las listas y somete el camino hacia las urnas a un control judicial que abarcará desde los padrones hasta el escrutinio.

NECOCHEA

NECOCHEA – N de N – 30.09.2026

El Concejo Deliberante declaró la Emergencia del Transporte Público por 90 días

En la sesión desarrollada este miércoles, el Concejo Deliberante de Necochea dio luz

verde a dos importantes proyectos para el núcleo urbano de Necochea y Quequén: la prohibición de cuidar coches y limpiar vidrios en la vía pública, y la declaración de la emergencia económica y operativa en el servicio de transporte público de pasajeros por un plazo de 90 días.

Fuerza Patria y Avanza Necochea—, se aprobó la ordenanza que prohíbe el trabajo informal de cuidacoches (comúnmente denominados «trapitos») y la limpieza de parabrisas y ventanillas en semáforos.

- Alcance e intenciones: La medida busca erradicar la actividad en la vía pública, un tema que generó debates en comisiones sobre la situación social de quienes la realizan.
- Excepción contemplada: El Departamento Ejecutivo quedará facultado para otorgar autorizaciones precarias y excepcionales para el cuidado voluntario de vehículos estacionados, siempre que cuente con el consentimiento explícito del conductor o propietario.
- Pase al Ejecutivo: El expediente se remite al intendente Arturo Rojas para su promulgación o veto.

Emergencia del Transporte y plazos para un nuevo pliego

En un ajustado debate que finalizó 10 a 9, el cuerpo deliberativo aprobó por mayoría la emergencia del transporte de pasajeros modalidad microómnibus.

La iniciativa fue impulsada y votada a favor por los bloques de La Libertad Avanza, Avanza Necochea, UCR y Fuerza Patria, en tanto que fue rechazada por Nueva Necochea, la ACT y Fuerza Patria - MDF (con la ausencia de la concejala Eugenia Vallota, del PRO).

La medida busca garantizar la continuidad del servicio para los vecinos y preservar las fuentes de empleo en un contexto atravesado por salarios abonados en cuotas y dos licitaciones previas desiertas.

- Facultades al Intendente: Mientras dure la emergencia, el jefe comunal podrá intervenir de forma excepcional en aspectos operativos como readecuación de recorridos, frecuencias, horarios y regulación tarifaria, así como otorgar prórrogas del servicio (con un límite de hasta 150 días). No obstante, la ordenanza aclara que no se habilita la adjudicación directa del servicio.
- Plazo para la licitación: El Ejecutivo tendrá un máximo de 60 días para enviar al HCD el nuevo pliego de bases y condiciones para volver a licitar la concesión. Desde el oficialismo adelantaron que el proyecto ya está elaborado y prevén elevarlo la semana próxima.
- Situación de la prórroga actual: Previo a la votación de la emergencia, el Municipio ya había firmado de forma bilateral un acuerdo de prórroga por 150 días con la Compañía de Transportes Necochea para asegurar la prestación inmediata. Un intento posterior del bloque oficialista para ratificar dicho acuerdo en la sala no fue admitido a tratamiento por la oposición, al considerar que la emergencia recién votada ya le otorgaba al intendente las facultades legales para resolver la continuidad de forma directa.

Provincia de Chubut

PROVINCIAL

CHUBUT – Bariloche 2000 – 30.09.2026

Chubut amplía a 100% el reintegro en el colectivo con MasterDebit

El Gobierno provincial extendió la promoción por la alta demanda en septiembre. Quienes paguen con el celular acceden a devolver el costo total del boleto, con un tope mensual de $ 25.000 por tarjeta.

El Gobierno de Chubut gestionó junto al Banco del Chubut la ampliación del beneficio para el pago del transporte público durante el mes de octubre. La decisión se tomó tras constatar la importante utilización que tuvo la promoción implementada en septiembre, por lo que se decidió incrementar tanto el porcentaje de reintegro como el monto máximo mensual disponible para los usuarios.

De esta manera, los pasajeros que abonen sus viajes con una tarjeta MasterDebit de la entidad financiera desde el celular accederán a un reintegro del 100% del valor del boleto. El beneficio cuenta con un tope de $ 25.000 por tarjeta por mes, cifra que representa un aumento significativo respecto al período anterior, cuando el reintegro era del 50% con un límite de $ 15.000.

La iniciativa fue impulsada por el Ministerio de Gobierno y la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre con el objetivo de acompañar la economía cotidiana y reducir el impacto que tiene el costo del transporte en los gastos habituales. La medida está dirigida especialmente a quienes utilizan el colectivo diariamente para trabajar, estudiar o realizar otras actividades cotidianas.

Para acceder a la promoción, el usuario debe contar con una tarjeta MasterDebit adherida a Google Wallet y un teléfono móvil Android con la tecnología NFC habilitada. El procedimiento consiste en abonar el pasaje acercando el celular al lector SUBE, sin necesidad de utilizar la tarjeta física. Los viajes realizados mediante esta modalidad durante octubre recibirán el reintegro automático hasta alcanzar el tope mensual establecido.

La posibilidad de implementar estas promociones está vinculada al proceso de actualización de equipos y terminales SUBE que el Gobierno Provincial gestionó durante el último año. Estas mejoras en la infraestructura permitieron ampliar las modalidades disponibles para el pago sin contacto y articular beneficios específicos con el banco provincial. La promoción podrá utilizarse en colectivos y otros medios que cuenten con terminal SUBE habilitada, tanto en la provincia de Chubut como en otras localidades del país donde el sistema se encuentre disponible.

COMODORO RIVADAVIA – Diario Crónica – 01.10.2026

Lattanzio cuestionó el aumento de la tarifa de Diadema y la modificación del contrato con MR



El concejal del bloque PICH criticó el pedido de adecuación tarifaria para Transporte Diadema y cuestionó el convenio modificatorio de la concesión de MR. Afirmó que no recibió información ni reuniones previas con el Ejecutivo y adelantó que no acompañará ninguno de los dos proyectos.

El Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia fue convocado a una sesión extraordinaria para este jueves, donde se tratarán, entre otros puntos, la adecuación del cuadro tarifario de Transporte Diadema y una modificación al contrato de concesión del servicio de transporte urbano y suburbano con la empresa MR.

Frente a ambos proyectos, el concejal del bloque PICH, Omar Lattanzio, manifestó a Crónica su rechazo y cuestionó la forma en que las iniciativas fueron remitidas al cuerpo legislativo. Según señaló, los ediles recibieron el pedido de sesión extraordinaria sin haber mantenido previamente reuniones con funcionarios municipales ni contar con información suficiente para analizar las propuestas.

Uno de los puntos que cuestionó fue el incremento solicitado para Transporte Diadema. Lattanzio señaló que el boleto urbano pasaría de $1.323 a $2.846, lo que representa un incremento superior al 100%. Comparó el planteo con el proceso de actualización de las tarifas de Patagonia Argentina y sostuvo que en ese caso el análisis se extendió durante aproximadamente un mes y medio o dos meses.

“De repente nos mandan un cuadro tarifario donde llevan el boleto urbano de 1.323 pesos a 2.846”, expresó. En ese sentido, cuestionó que se plantee una suba de ese nivel sin haber recibido una estructura de costos que permita conocer cómo se determinó el nuevo valor.

El concejal reconoció que Transporte Diadema no registra una actualización desde 2024 y que corresponde analizar una adecuación de la tarifa, pero sostuvo que el incremento propuesto debería guardar relación con la evolución de los costos. “La inflación que hubo fue del 69%, no del 115%”, planteó.

Lattanzio también advirtió sobre el impacto que tendría la medida en los usuarios de la zona norte. Como ejemplo, señaló que una persona que utiliza cuatro viajes diarios y debe abonar una tarifa cercana a los $3.000 podría destinar alrededor de $12.000

por día al transporte.

“Me parece algo que no corresponde, tendríamos que analizarlo pero ya de por sí les digo que en esta extraordinaria, si el tema es tratar esto, yo voy a votar en contra”, afirmó.

En cuanto a la modificación del contrato con MR, el concejal cuestionó particularmente el esquema previsto para la incorporación de las unidades restantes. Actualmente la empresa cuenta con 95 colectivos y el contrato contempla llegar a 121 unidades, con la incorporación progresiva de los 26 vehículos restantes.

Lattanzio puso el foco en el artículo que, según explicó, establece que el municipio determinará la oportunidad, cantidad y configuración operativa de las unidades que deberán incorporarse. A su entender, esto podría demorar la llegada de los colectivos que faltan.

“Le da 18 meses para poder traer los vehículos”, sostuvo, y cuestionó que la incorporación quede sujeta a un pedido posterior del Ejecutivo municipal. También afirmó que MR ya habría presentado la documentación correspondiente a los vehículos, aunque señaló que el municipio estaría demorando su incorporación.

El concejal vinculó esa situación con las dificultades que atraviesan actualmente los usuarios del transporte, particularmente por los tiempos de espera y el cumplimiento de los recorridos. Además, cuestionó los kilómetros previstos en el contrato, al compararlos con los recorridos que realizaba anteriormente Patagonia Argentina.

“Esto yo creo que se tendría que haber analizado el Ejecutivo cuando firmó el contrato”, manifestó Lattanzio. Según indicó, mientras Patagonia Argentina recorría

unos 547.000 kilómetros en el total de sus líneas a junio de 2024, el nuevo contrato contemplaría más de 800.000 kilómetros.

Finalmente, el concejal sostuvo que la falta de reuniones previas con los ediles fue otro de los motivos de su cuestionamiento. “El Ejecutivo nos ha enviado esto nada más, el proyecto, pero jamás ninguno vino a hablar con nosotros”, afirmó, y reiteró que no acompañará ninguno de los dos temas durante la sesión extraordinaria.

RAWSON

RAWSON – Crónica – 30.09.2026

Transporte en Rawson: convocaron a Ceferino y la empresa no se presentó

La empresa había sido convocada por la Comisión de Transporte para explicar la situación del servicio, la flota y sus obligaciones, pero no asistió al encuentro. El Municipio aseguró que mantiene al día el subsidio acordado.

La Comisión de Transporte de Rawson buscó explicaciones sobre las dificultades que atraviesa el transporte urbano de pasajeros, pero la empresa Ceferino, convocada para participar del encuentro, no se presentó. La ausencia dejó abiertos varios interrogantes sobre la situación del servicio, las condiciones de la flota y el

cumplimiento de las obligaciones establecidas en la concesión.

La reunión se realizó con la participación de concejales de distintos bloques y funcionarios municipales, entre ellos el secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Ricardo Furci, además de representantes de las áreas de Transporte y Tránsito.

El encuentro se produjo luego de los inconvenientes registrados durante las últimas semanas y de la situación que atraviesan trabajadores de la empresa, que derivó en interrupciones y dificultades para garantizar con normalidad la prestación del servicio.

La intención de los concejales era escuchar directamente a Ceferino y conocer cuál es el escenario económico y operativo que atraviesa la empresa. Sin embargo, pese a haber sido convocada desde la semana pasada a través de los canales habituales de comunicación, la firma no envió representantes.

Reclaman explicaciones

El concejal Juan Flores Revillot sostuvo que la ausencia de la empresa impidió conocer de primera mano qué está ocurriendo y qué factores explican las dificultades que se vienen registrando.

“Lamentamos que se haya llegado a esta situación, porque siempre hubo buena predisposición para trabajar con la empresa. A través del diálogo hemos escuchado y atendido sus necesidades, incluso al momento de discutir y establecer la tarifa”, señaló.

El edil puso el foco además en la última actualización tarifaria. Según recordó, en aquella oportunidad un representante de Ceferino había planteado que el incremento permitiría mejorar las condiciones de funcionamiento y avanzar, entre otras cuestiones, con la renovación de la flota.

“Nos explicaron que con la última actualización tarifaria la empresa iba a poder funcionar de la mejor manera e incluso afrontar algunas de sus obligaciones, entre ellas avanzar con la renovación de la flota. Por eso hoy necesitamos saber qué cambió y cuál es la situación real de la empresa”, afirmó.

La situación vuelve a poner bajo análisis el estado de las unidades, su mantenimiento y las condiciones en las que se presta el servicio en Rawson, además de las obligaciones asumidas por la empresa al momento de acceder a la concesión.

El Municipio asegura que está al día

Durante el encuentro también se discutió uno de los puntos centrales del esquema de financiamiento del transporte: los aportes municipales. Furci aseguró que el Municipio viene cumpliendo con el subsidio acordado con Ceferino.

En la misma línea, Flores Revillot sostuvo que, de acuerdo con la información transmitida por el Ejecutivo, “el subsidio está siendo cancelado al día” y que no existiría una deuda municipal con la empresa por ese concepto.

El funcionario explicó que el funcionamiento del servicio se sostiene mediante distintas fuentes de ingresos: el aporte municipal, los subsidios provinciales y la recaudación proveniente de los pasajeros.

Pero al mismo tiempo señaló que Ceferino mantiene compromisos con el Municipio vinculados con la Terminal, el uso de la plataforma y el alquiler del espacio físico.

La flota, otro punto bajo la lupa

Además de la situación económica y laboral, la Comisión puso sobre la mesa las obligaciones vinculadas con el mantenimiento y la renovación de las unidades, así como las condiciones de seguridad e higiene exigidas para la prestación.

La discusión adquiere especial relevancia ante las dificultades que se vienen registrando en el servicio y la necesidad de garantizar una prestación regular para los usuarios del transporte urbano.

Sin la presencia de la empresa, varios de los interrogantes quedaron sin respuesta. La Comisión de Transporte anticipó que volverá a convocar a representantes de Ceferino para que expliquen la situación y detallen cuáles son las dificultades que atraviesa la firma y cómo prevé cumplir con las obligaciones establecidas en la concesión.

Mientras tanto, el transporte urbano de Rawson continúa en el centro de la escena, con usuarios y trabajadores afectados por las dificultades del servicio y con el Concejo buscando respuestas que, por ahora, la empresa no brindó.

Provincia de Córdoba

CORDOBA CIUDAD

CORDOBA – Cadena 3 – 01.10.2026

Rige desde hoy un nuevo aumento del 15% en el transporte interurbano en Córdoba



El boleto volvió a subir en toda la provincia de Córdoba. Los usuarios manifestaron su sorpresa en la Terminal y aseguraron que el impacto se siente fuerte en el presupuesto diario.

A partir de este jueves comenzó a regir un incremento del 15% en las tarifas del servicio de transporte interurbano de pasajeros en toda la provincia de Córdoba.

Se trata de la primera suba en lo que va del año tras diez meses sin variaciones en el cuadro tarifario, habiéndose aplicado la última actualización el pasado 2 de enero con un ajuste del 9,5%.

La medida tomó por sorpresa a numerosos pasajeros que se enteraron del incremento al intentar abonar su pasaje o cargar la tarjeta en las boleterías de la Terminal de Ómnibus. “Para el que lo toma todos los días a trabajar de lunes a viernes es un

montón; los sueldos no aumentan y se siente bastante", relató una usuaria que debe realizar trasbordos diarios.

Los nuevos valores para los destinos más consultados

Con la actualización aplicada de forma directa en un solo tramo, las tarifas desde la ciudad capital hacia las principales localidades del interior quedaron establecidas con los siguientes montos:

- La Calera: $4.100
- Villa Allende: $3.950
- Río Ceballos: $5.500
- Salsipuedes: $7.000
- Alta Gracia: $6.500
- Villa Carlos Paz: $6.500
- Cosquín: $9.900

El ajuste impacta de forma directa sobre la rutina de los trabajadores y estudiantes que se desplazan a diario dentro del área metropolitana y el interior provincial, en un contexto donde el costo de la movilidad vuelve a tensar los presupuestos familiares.

Lectura rápida

¿Qué incremento se aplicó en las tarifas de transporte interurbano?

Un 15% de aumento en las tarifas del servicio de transporte interurbano de pasajeros.

¿Quiénes se vieron afectados por esta medida?

Numerosos pasajeros, especialmente trabajadores y estudiantes que utilizan el servicio a diario.

¿Cuándo se implementó este aumento?

El aumento comenzó a regir a partir de este jueves.

¿Dónde se aplica este ajuste tarifario?

En toda la provincia de Córdoba, afectando el servicio de transporte interurbano.

¿Por qué se realizó este ajuste en las tarifas?

Fue la primera suba en el año tras diez meses sin variaciones en el cuadro tarifario.

Provincia de Jujuy

S. S. de JUJUY

JUJUY – Jujuy al día – 30.09.2026

Jujuy: desde hoy rigen las nuevas tarifas de los colectivos de media distancia

Desde hoy, 1 de octubre, entra en vigencia un nuevo cuadro tarifario para los servicios

de transporte de media distancia que conectan San Salvador de Jujuy con localidades de los Valles, el Ramal, la Quebrada y la Puna.

La actualización establece nuevos valores para los recorridos que parten desde la Terminal de Ómnibus de San Salvador de Jujuy, con tarifas que varían de acuerdo con la distancia de cada destino.

Entre los principales valores, el pasaje a El Carmen costará $2.990, mientras que el viaje a La Quiaca tendrá un valor de $35.100.

Tarifas hacia los Valles

El Carmen: $2.990 Carahunco: $3.307 San Antonio: $3.747 Perico: $3.887

Monterrico: $4.011 Las Pampitas: $4.504 Aeropuerto: $5.245 Puesto Viejo: $6.016

La Mendieta: $6.316 Aguas Calientes: $7.301

Tarifas hacia la Quebrada y la Puna Volcán: $4.900

Tumbaya: $5.700 Maimará: $9.700 Purmamarca: $10.100 Tilcara:

$10.700 Humahuaca: $15.800 Susques: $25.700 Abra Pampa: $27.200

Iruya: $27.800

La Quiaca: $35.100 Tarifas hacia el Ramal San Pedro: $7.500 Chalicán:

$9.900 Santa Clara: $10.400 Fraile Pintado: $10.800

Libertador General San Martín: $12.800 Calilegua: $13.600

Caimancito: $15.500 Yuto: $18.500 Palma Sola: $20.300 El Talar:

$21.400

Provincia de Neuquén

NEUQUEN CIUDAD

NEUQUEN – LM Neuquén – 30.09.2026

La Muni actualizará el precio del boleto del COLE y mantendrá la tarifa más accesible del país

Un ajuste del 22% impulsado por el alza de los combustibles llegará a los validadores en los próximos días. A pesar del salto, el pasaje local sigue muy por debajo del promedio nacional.

La Municipalidad de Neuquén actualizará la estructura de costos del sistema de transporte público urbano de pasajeros, a partir del análisis mensual de los distintos componentes que intervienen en la prestación del servicio.

Como resultado de esta evaluación, la tarifa básica del COLE pasará a partir de octubre de $1.390 a $1.690, lo que representa una variación del 22%.

Al respecto, el subsecretario de Transporte, Mauro Espinosa, explicó que se trata de un procedimiento que forma parte del análisis periódico que realiza el municipio sobre la estructura de costos del sistema COLE. “A partir de esa evaluación, el resultado arroja una actualización del 22% en la tarifa”, sostuvo.

El funcionario señaló que el análisis contempla la evolución de los principales componentes que inciden en el sostenimiento del servicio. Entre ellos, el combustible registró una variación del 25% entre marzo y septiembre de 2026, por encima de la actualización del 22% que surge para la tarifa básica.

La última actualización tarifaria había sido aplicada en marzo. Desde entonces, el municipio continuó realizando el seguimiento de los costos del sistema y de las variables que intervienen en su funcionamiento.

El valor del boleto del COLE comparado con otras provincias

El relevamiento muestra que el boleto neuquino se encuentra por debajo de los valores registrados en Córdoba ($2.150), Santa Fe ($2.111,11), Bariloche ($2.333,30), Cipolletti ($1.800) y General Roca ($1.700).

El valor también es inferior al esquema subsidiado del AMBA–PBA, donde la tarifa alcanza los $2.142,81. En AMBA–Nación y AMBA–CABA, los valores subsidiados son de $1.337,06 y $1.180,44, respectivamente.

Espinosa aclaró: “Neuquén sigue teniendo una tarifa ubicada entre las más bajas del país. En el relevamiento que tomamos como referencia estamos en el puesto 33 sobre 35 jurisdicciones, y por debajo solamente aparece CABA, que tiene una tarifa subsidiada”.

Cuándo se aplica el aumento del COLE

La actualización de la estructura de costos se produce en un contexto de variación sostenida de los principales componentes del sistema y del nivel general de precios. Desde 2023, la inflación acumulada en el país supera el 900%, de acuerdo con la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC.

Una vez firmado el decreto correspondiente y concretada su publicación, se iniciarán los trámites administrativos necesarios para implementar el nuevo valor en los validadores del sistema COLE. “Estimamos que ese proceso llevará aproximadamente siete días”, detalló.

De esta manera, la actualización de la estructura de costos permitirá adecuar la tarifa a la evolución registrada por los distintos componentes del sistema, manteniendo a Neuquén entre las ciudades con menores valores de transporte urbano del país.

NEUQUEN – Río Negro.com – 01.10.2026

El boleto de colectivo en Neuquén sube 22% en octubre y sigue entre los más baratos del país

La actualización se aplicará en los próximos días, tras la publicación del decreto. El municipio la atribuye a la suba de costos del sistema, con el combustible a la cabeza. En la comparativa nacional, solo las tarifas subsidiadas del AMBA quedan por debajo.

El sistema de transporte público urbano de pasajeros de Neuquén (COLE) tendrá una nueva tarifa a partir de octubre.

La Municipalidad anunció que la estructura de costos fue actualizada y, como resultado, el boleto básico pasará de $1.390 a $1.690, lo que representa un incremento del 22%.

La última suba del servicio se había aplicado en abril. Desde el Ejecutivo municipal argumentaron que este ajuste responde a un análisis periódico de las variables que sostienen el sistema, impactado por el contexto inflacionario nacional.



El subsecretario de Transporte, Mauro Espinosa, explicó que el procedimiento refleja la evolución de los principales componentes operativos del transporte. A modo de ejemplo, el funcionario puntualizó que solo el combustible registró una variación del 25% entre marzo y septiembre de 2026, un porcentaje que se ubicó por encima de la actualización tarifaria que llegará a los validadores de las unidades.

Cómo quedó Neuquén en el ranking de tarifas del país

Para atenuar el impacto del anuncio, desde la gestión municipal pusieron el foco en el esquema comparativo a nivel nacional. Según el relevamiento de la Subsecretaría de Transporte, el pasaje de Neuquén capital se encuentra en el puesto 33 sobre 35 jurisdicciones analizadas, manteniéndose como uno de los más económicos del interior del país.

El nuevo valor de $1.690 queda por debajo de los boletos que abonan los usuarios en otras ciudades de la región y grandes capitales:

- Bariloche: $2.333,30
- Córdoba: $2.150
- Santa Fe: $2.111,11
- Cipolletti: $1.800
- General Roca: $1.700

Espinosa detalló que Neuquén solo quedó por encima de los pasajes altamente subsidiados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), donde se abona $1.180,44, y de los tramos correspondientes a Nación dentro del AMBA ($1.337,06). «Neuquén sigue teniendo una tarifa ubicada entre las más bajas del país«, remarcó el funcionario, tras recordar que la inflación acumulada a nivel nacional supera el 900% desde 2023.

Cuándo empieza a cobrarse el nuevo valor

Si bien el incremento está confirmado para el mes de octubre, los usuarios no pagarán la nueva tarifa de manera inmediata.

Espinosa precisó que, una vez firmado y publicado el decreto municipal correspondiente, comenzarán los trámites administrativos ante Nación Servicios (el

sistema SUBE) para impactar el nuevo valor en las máquinas validadoras de los colectivos.

«Estimamos que ese proceso llevará aproximadamente siete días», anticipó el subsecretario, por lo que el pasaje a $1.690 entraría en vigencia plena durante la segunda semana del mes.

Provincia de San Juan

SAN JUAN CIUDAD

SAN JUAN – El Zonda – 01.10.2026

Hissa presentó seis colectivos 0 km para Transpuntano y un nuevo camión barredor

El Municipio de San Luis incorporó seis colectivos 0 km a la flota de Transpuntano y un camión barredor-aspiradora para reforzar la limpieza de calles y bulevares de la ciudad.

Los nuevos colectivos serán destinados a las líneas A, D, OK, E y F, con dos unidades para la línea D. El objetivo anunciado por el Municipio es mejorar las frecuencias y reducir los tiempos de espera de los pasajeros.

El intendente Gastón Hissa presentó los vehículos este miércoles en el paseo lineal de avenida Justo Daract, en el barrio AMEP.

Del acto participaron el gobernador Claudio Poggi, funcionarios provinciales y municipales, trabajadores de Transpuntano, representantes de la UTA y vecinos.

Seis colectivos para reforzar las frecuencias

Hissa explicó que la incorporación forma parte de un proceso de renovación de la flota de Transpuntano. En febrero, el Municipio había incorporado otras cinco unidades y luego licitó la compra de 12 colectivos más.

Las primeras seis de esas 12 unidades ya llegaron a San Luis. Las restantes serán presentadas en una próxima etapa, de acuerdo con lo anunciado por el intendente.

La distribución se definió a partir de reuniones entre el Municipio, Transpuntano y la UTA. Las líneas elegidas tienen recorridos extensos y atraviesan distintos sectores de la ciudad.

“Con el refuerzo de estas líneas nosotros nos garantizamos mejorar la frecuencia de norte a sur y de sur a norte, porque estas líneas cruzan toda la ciudad”, explicó Hissa.

La compra se realizó mediante una modalidad de crédito con el banco agente financiero del Municipio. Hissa señaló que las cuotas estarán saldadas en diciembre de 2027 y que el objetivo es completar el pago durante la actual gestión.

El intendente también recordó otras medidas vinculadas al transporte, como la colocación de 120 refugios para pasajeros y el programa Mejorando tu Cuadra, destinado a mejorar las calles por las que circulan los colectivos.

Según datos aportados por el Municipio, Transpuntano emplea a unas 350 familias y actualmente transporta de manera gratuita a 12.000 jubilados y 18.349 estudiantes.

Un camión barredor y una cuadrilla de 20 trabajadores

La segunda incorporación presentada este miércoles fue un camión barredor-aspiradora 0 km, que será utilizado dentro de un nuevo Plan Integral de Barrido Urbano.

El vehículo cuenta con discos de limpieza y un sistema de riego por aspersión para reducir el polvo. Puede cubrir una superficie de limpieza de hasta 2,5 metros de extensión.

El Municipio combinará el trabajo de la máquina con una cuadrilla de 20 trabajadores que realizará tareas de barrido manual en calles internas y sectores cercanos a los bulevares.

La primera prueba del operativo está prevista para este jueves en el bulevar del barrio Serranías Puntanas. Después, el Municipio pretende extender el esquema a otros bulevares de la ciudad.

El camión tendrá un cronograma de recorridos y contará con un coordinador encargado de supervisar las tareas.

Hissa también anticipó la puesta en funcionamiento de un Centro de Monitoreo Ambiental, que tendrá 20 cámaras trampa para detectar a personas que arrojen residuos en lugares no habilitados.

La presentación terminó con la entrega de certificados a los 12 choferes que estarán a cargo de los nuevos colectivos y a otros cuatro que conducirán el camión barredor.

SAN JUAN – La Provincia – 01.10.2026

Colectivos: por aumento a choferes, San Juan analiza un posible aumento del boleto

La ministra de Gobierno, Laura Palma confirmó que ATAP informó que rige el nuevo acuerdo paritario y el salario es uno de los 3 ítems que conforman el valor del boleto.

San Juan revisa la estructura de costos del boleto de colectivos, ya que ATAP informó que está vigente la actualización salarial para los choferes de colectivos. Desde Gobierno resaltaron que se encuentran en pleno trabajo y ello, podría impactar en un aumento de los pasajes.

La ministra de Gobierno, Laura Palma expresó en radio Colón que “esta semana recibí la comunicación formal por parte de ATAP de que ya se encuentra aprobado el incremento salarial para los choferes. Esto era algo que venía hablándose a nivel nacional entre el FATAP y UTA. Está vigente y van a empezar a cobrarlo con el sueldo de septiembre, con un aumento no solamente del básico, sino también de los viáticos”.

Por lo tanto, resaltó que “sí hubo un pedido de revisar la estructura de costos, que es lo que estamos haciendo en este momento en en el Ministerio de Gobierno. El aumento es una posibilidad, pero no es una decisión que se toma aún”.

Expresó que “nosotros tenemos que ver siempre la estructura de costos. Hay tres ítems que son los que más impactan en los costos: los salarios, el combustible y el valor del dólar, porque es es lo que tiene mayor inferencia en el valor de las unidades. En este caso, uno de los de los ítems que es el salario, es lo que ha cambiado, y eso genera una modificación en la estructura de costos. Tenemos que ver cómo se compensa esa modificación”.

Provincia de Tierra del Fuego

USHUAIA

USHUAIA – Sur 54 – 30.09.2026

“El transporte público no es un negocio para generar ganancias, sino un servicio social y esencial”

El director ejecutivo de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), Gustavo Cinti, presentó un balance sobre el funcionamiento del sistema de transporte público de la ciudad, destacando que la empresa registra más de 3,5 millones de cortes de boleto al año, más de 9.000 diarios, con más de 20 unidades activas y cinco líneas.

Cinti recordó que, en la última emergencia de 2016, la prestataria privada redujo su flota a solo cinco colectivos operativos para toda la ciudad y la demanda cayó de 2,8 millones a menos de 2 millones de pasajes. “Tuvimos tres declaraciones de emergencia del servicio y cada vez que un privado se hizo cargo, la historia terminó en crisis”, dijo

Frente a ese colapso, el Municipio recuperó el servicio en 2017 por decisión del intendente Walter Vuoto, absorbiendo a 62 trabajadores despedidos por el privado e incorporando 20 unidades 0 kilómetro para recuperar el sistema bajo una lógica comunitaria. “Se entendió desde ese momento que el transporte público no es un negocio para generar ganancias, sino un servicio social y esencial”, enfatizó Cinti.

A partir de esa decisión política, UISE extendió sus recorridos a 21 barrios que antes estaban marginados. “Elegimos ampliar el recorrido y entrar a barrios donde el privado nunca quiso entrar porque no le da la ecuación económica”, explicó Cinti.

Con la creación de las líneas D y E, la cobertura se extendió a sectores como Identidad Fueguina, Andorra y Dos Banderas. “En enero de 2025 empezamos a brindar el servicio y hoy tenemos ocho combis para el servicio de Andorra y Dos Banderas”, detalló Cinti.

La ampliación de los recorridos permitió conectar de manera directa con 79 establecimientos educativos, el 94% de los centros de salud, el 85% de los espacios culturales y el 81% de las instalaciones deportivas. “Eso es lo que hace UISE, acercar a la gente a los lugares y conectar la vida cotidiana de nuestra comunidad”, destacó el director ejecutivo.

USHUAIA – Reporte Austral – 30.09.2026

Balance de UISE: Más de 3,5 millones de pasajes al año y llegada a 21 barrios nuevos

El director ejecutivo de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), Gustavo Cinti, presentó un balance sobre el funcionamiento del sistema de transporte público de la ciudad, destacando que la empresa registra más de 3,5 millones de cortes de boleto al año, más de 9.000 diarios, con más de 20 unidades activas y cinco líneas.

El director ejecutivo de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), Gustavo Cinti, presentó un balance sobre el funcionamiento del sistema de transporte público de la ciudad, destacando que la empresa registra más de 3,5 millones de cortes de boleto al año, más de 9.000 diarios, con más de 20 unidades activas y cinco líneas.

“Tuvimos tres declaraciones de emergencia del servicio y cada vez que un privado se hizo cargo, la historia terminó en crisis”. Cinti recordó que en la última emergencia de 2016, la prestataria privada redujo su flota a solo cinco colectivos operativos para toda la ciudad y la demanda cayó de 2,8 millones a menos de 2 millones de pasajes.

Frente a ese colapso, el Municipio recuperó el servicio en 2017 por decisión del intendente Walter Vuoto, absorbiendo a 62 trabajadores despedidos por el privado e incorporando 20 unidades 0 kilómetro para recuperar el sistema bajo una lógica comunitaria.

“Se entendió desde ese momento que el transporte público no es un negocio para generar ganancias, sino un servicio social y esencial”, enfatizó Cinti.

A partir de esa decisión política, UISE extendió sus recorridos a 21 barrios que antes estaban marginados. “Elegimos ampliar el recorrido y entrar a barrios donde el privado nunca quiso entrar porque no le da la ecuación económica”, explicó Cinti.

Con la creación de las líneas D y E, la cobertura se extendió a sectores como Identidad Fueguina, Andorra y Dos Banderas. “En enero de 2025 empezamos a brindar el servicio y hoy tenemos ocho combis para el servicio de Andorra y Dos Banderas”, detalló Cinti.

La ampliación de los recorridos permitió conectar de manera directa con 79 establecimientos educativos, el 94% de los centros de salud, el 85% de los espacios culturales y el 81% de las instalaciones deportivas. “Eso es lo que hace UISE, acercar a la gente a los lugares y conectar la vida cotidiana de nuestra comunidad”, destacó el director ejecutivo.

USHUAIA – Ushuaia 24 – 30.09.2026

Más de 9 mil personas utilizan diariamente el transporte público de Ushuaia

El director ejecutivo de la UISE presentó un informe detallado sobre el funcionamiento del servicio de transporte público en la capital fueguina, en el cual la compañía estatal

registra actualmente más de 3,5 millones de cortes de boleto al año.

El director ejecutivo de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), Gustavo Cinti, presentó un informe detallado sobre el funcionamiento del servicio de transporte público en la capital fueguina, donde precisó que la compañía estatal registra actualmente más de 3,5 millones de cortes de boleto al año, promediando una demanda superior a los 9.000 pasajes diarios.

La prestación se sostiene mediante una flota de más de 20 unidades activas distribuidas en cinco líneas estratégicas que articulan la movilidad en la ciudad.

Durante su exposición, Cinti repasó el histórico del servicio y recordó las tres declaraciones de emergencia que atravesó el sistema en gestiones anteriores. En ese sentido, puntualizó que durante la crisis de 2016 la prestataria privada redujo su parque automotor a solo cinco colectivos operativos, provocando una caída en la demanda de 2,8 millones a menos de 2 millones de pasajes anuales.

Frente a dicho escenario, en 2017 la gestión del intendente Walter Vuoto asumió la prestación directa mediante la UISE, reabsorbiendo a 62 trabajadores que habían sido cesanteados por la firma saliente e incorporando 20 unidades 0 kilómetro. El funcionario enfatizó que desde esa decisión se concibió al transporte no como una unidad de negocio lucrativa, sino como un servicio social y esencial.

A partir de la estatización, la cobertura se amplió hacia 21 sectores urbanos que carecían de conectividad. Mediante la creación de las líneas D y E, el servicio ingresó a zonas como Identidad Fueguina, Andorra y Dos Banderas, sumando además ocho combis adaptadas que operan en los circuitos de difícil acceso desde principios de 2025.

Actualmente, la red de recorridos de UISE conecta de manera directa con 79 establecimientos educativos, alcanza el 94% de los centros de salud de la ciudad, el 85% de los espacios culturales y el 81% de los recintos deportivos de Ushuaia.
